

Medidas excepcionales pandemia Covid-19 Urgencias. Información para familiares/acompañantes

Señora / Señor,

queremos informarle de las medidas adoptadas por el Hospital Universitario de Bellvitge para hacer frente a la pandemia de COVID-19, orientadas a evitar la transmisión del SARS-Cov-2 en las distintas áreas del hospital.

ACCESIBILIDAD

Se restringe el acceso a Urgencias y al edificio de hospitalización de los acompañantes de los pacientes. No podrá acompañar a su familiar durante su estancia en el hospital.

ADMISIÓN DE PACIENTES A URGENCIAS

Si viene acompañado en el momento de la llegada al Servicio de Urgencias, la persona que le acompañe deberá marchar una vez se haya formalizado el ingreso administrativo y no podrá quedarse a su lado en la sala de espera.

Le entregaremos esta información y un justificante del ingreso del paciente para que pueda acreditarlo ante cualquier requerimiento de la autoridad correspondiente.

INFORMACIÓN ASISTENCIAL

El paciente es la persona destinataria de toda la información referida a su proceso asistencial.

Información referida a la estancia del paciente durante el ingreso en Urgencias:

El facultativo informará al paciente una vez le haya visitado. Si el paciente puede comunicarse con los familiares (dispone de móvil) será él quien se encargue de transmitir la información. Si el paciente no está en condiciones o no se ve capaz de transmitirla, a petición del paciente el médico responsable llamará a la familia.

En caso de que la información médica se demore más de 4 horas desde la llegada del paciente al Servicio de Urgencias, desde el hospital se hará una llamada al familiar para informarle de que el paciente continúa en Urgencias pendiente aún de valoración médica.

ALTA

1. A domicilio

Puede irse por sus propios medios, pero le tienen que venir a buscar:

Si el paciente lleva móvil y puede avisar a la familia, lo hará el propio paciente. En caso contrario, la azafata llamará al familiar para decirle que puede pasar a recogerlo y gestionará el justificante de estancia, que le puede ser requerido por la salida del confinamiento de su domicilio.

Con ambulancia:

Si el paciente no puede comunicarse con la familia, el médico le preguntará si desea que informe a la familia de las condiciones en el alta. Admisión de Urgencias llamará a la persona de contacto y confirmará que haya alguien en el domicilio para la recepción del paciente.

2. A otro centro

Si el paciente puede comunicarse con la familia, lo hará él.

Si el paciente no puede comunicarse con la familia, el médico le preguntará si desea que informe a la familia de las condiciones en el alta antes del traslado, o lo hará directamente si el paciente no lo puede decidir. Admisión de Urgencias llamará a la familia cuando sea recogido por el transporte sanitario.

Ingreso en el otro centro

Si el paciente puede comunicarse con la familia, lo hará él.

Si el paciente no puede comunicarse con la familia, el médico le preguntará si quiere que informe a la familia del ingreso.

Siempre que el médico lo considere, se llamará a la familia para indicarle que vengán al hospital para ser informados del estado del paciente.

La Dirección del hospital lamenta las molestias que estas medidas le puedan ocasionar. Agradecemos su colaboración para trabajar conjuntamente para acabar lo antes posible con la pandemia.